

ANEJO Nº 26. ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
APÉNDICE 1. CONSULTA INICIAL AL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) ..	4
APÉNDICE 2. SOLICITUD EFECTUADA AL SERVICIO DE BIENES CULTURALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA	5
APÉNDICE 3. INFORME EMITIDO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSERJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	6

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Anejo, se incluyen los siguientes Anexos relativos al ámbito arqueológico:

- **APÉNDICE 1:** Consulta inicial, con fecha 21 de septiembre de 2022, al Servicio de Cartografía del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), a través de email. Se resuelve dicha consulta el 29 de septiembre de 2022, con resultado negativo, no hallando ninguna presencia de yacimientos arqueológicos ni bienes de interés cultural en la zona delimitada. Cabe de indicar que la zona delimitada era más amplia que la actual, ya que inicialmente el proyecto englobaba otras actuaciones. En la actualidad, el interés de este proyecto recae en el polígono 24, parcela 23.
- **APÉNDICE 2:** Solicitud efectuada con fecha de 9 de enero de 2023 al Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, para que se emita una certificación acreditativa de la innecesariedad de ejecución de una actividad arqueológica para este Proyecto, o si por el contrario se estimase su necesidad, la autorización para realizar una actividad arqueológica de estudio y documentación gráfica.
- **APÉNDICE 3:** Informe emitido (**Expte: RJ230003**), con fecha 10 de febrero de 2023, por la Delegación Territorial en Málaga de la Conserjería de Turismo, Cultura y Deporte en el que establece:
 1. La no existencia de localizaciones de interés arqueológico será válida siempre y cuando se respeten las referencias cartográficas. En el caso de ampliarse o modificarse éstas, se deberá comunicar a esta Delegación Territorial para tomar, si es necesario, otras medidas cautelares de cara a la protección del Patrimonio Arqueológico.
 2. En caso de que se produjese algún tipo de hallazgo casual de presumible carácter arqueológico o histórico con motivo de las obras o a consecuencia de los movimientos de tierras vinculados a la misma, la empresa o personas encargadas de los trabajos tendría que ponerlo, de inmediato, en conocimiento de esta Delegación Territorial, en aplicación del Art.º 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

APÉNDICE 1. CONSULTA INICIAL AL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH)

De: Servicio de Cartografía IAPH <cartografia.iaph@juntadeandalucia.es>
Enviado el: jueves, 29 de septiembre de 2022 14:13
Para: abulnes@grupowats.com
Asunto: Respuesta solicitud de cartografía

Buenas tardes

En relación a la petición de información cartográfica solicitada el día 21 de septiembre sobre si existen o no y en el caso de que existan cuáles son los posibles yacimientos arqueológicos que pudieran existir en las parcelas situadas en el T.M. de Vélez-Málaga (Málaga) cuyos *shapes* se adjuntan,

Polígono 40 Parcela 125

- Polígono 40 Parcela 126
- Polígono 40 Parcela 135
- Polígono 24 Parcela 23

Las parcelas catastrales afectadas le informamos desde el Servicio de Cartografía Digital del IAPH que el resultado es negativo, no hallando ninguna presencia de yacimientos arqueológicos ni bienes de interés cultural en la zona delimitada.

Le recordamos que los datos facilitados por este servicio provienen de la información disponible en el IAPH, siendo necesaria la consulta a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico que corresponda como organismo competente en el establecimiento de las cautelas y obligaciones en relación con los bienes patrimoniales protegidos.

Se adjunta datos de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la provincia de Cádiz

CULTURA Y PATRIMONIO

C. Cánovas del Castillo, 35, 11001 Cádiz

Con el presente correo damos por finalizada su solicitud de información. Para cualquier duda o aclaración puede volver a ponerse en contacto con nuestro servicio.

Atentamente

APÉNDICE 2. SOLICITUD EFECTUADA AL SERVICIO DE BIENES CULTURALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA

**DOCUMENTO RELATIVO A
DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS
ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN
EL PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE
AGUA REGENERADAS Y
APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA
SOLAR EN LA COMUNIDAD DE
REGANTES CERRO DE LA ENCINA**

T.M. VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)

PROPIEDAD:

COMUNIDAD DE REGANTES DE CERRO DE LA ENCINA

ENERO 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETO	3
3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	4

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Superficie	3
Tabla 1. Superficie	4
Tabla 6. Dimensionamiento del campo fotovoltaico.....	4

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Situación finca “El Almendral”	3
--	---

PLANOS

1. Emplazamiento de las actuaciones

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Se proyectan las instalaciones necesarias para el campo fotovoltaico, extendiéndose a las siguientes parcelas catastrales:

Tabla 2. Superficie

Municipio	Pol	Parc	Superficie (Ha)
Vélez-Málaga	24	23	0,686

La zona del campo fotovoltaico corresponde a 3.894,13 m². Se adjunta plano de actuación en el que se observa el emplazamiento de las actuaciones. El campo fotovoltaico suministrará a la estación de bombeo que contiene bombas verticales de 132 kW. La potencia instalada en el campo es de 196 kWp.

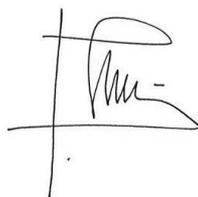
La instalación fotovoltaica proyectada se compone de dos (2) inversores de 100 kW, con la siguiente distribución:

Tabla 3. Dimensionamiento del campo fotovoltaico

INVERSOR	Nº MÓDULOS EN SERIE	Nº STRINGS	Nº MÓDULOS	POTENCIA INSTALADA (kWp)
1	18	10	180	98,10
2	18	10	180	98,10
	TOTAL	20	360	196,20

Sevilla, enero de 2023

Firmado digitalmente: Joaquín Sánchez Mancha



Ingeniero Agrónomo
Colegiado número 2.057
COIAA



Referencia geográfica. Sistema de coordenadas



PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA. T.M. VELEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)

Escala: 1:1.000

Fecha: ENERO 2023

Autor del Proyecto: JOAQUÍN SÁNCHEZ MANCHA INGENIERO AGRÓNOMO WATS

Autor del Proyecto: MANUEL M^º CALVO-JÚDICI GRAVALOSA INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS WATS

Revisión	Fecha	Descripción	Aprobado
001	20/10/2022	EMPLAZAMIENTO	Plano nº: 2
			Hoja nº: 1 de 1



Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: Comunidad de Regantes Cerro de la Encina						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: G92133172
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Avenida		NOMBRE DE LA VÍA: ANDALUCIA					
NÚMERO: 28	LETRA: A	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: VÉLEZ-MÁLAGA		PROVINCIA: MALAGA		CÓD. POSTAL: 29740
TELÉFONO MÓVIL: 699055620		CORREO ELECTRÓNICO: mcalvo@grupowats.com					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: WATS TECNICAS DE INGENIERIA SL						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: b91725879
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga

3. EXPONE
<p>ASUNTO: Solicitud de pronunciamiento de la Consejería de Cultura sobre los trámites necesarios e información respecto a la expedición de certificación acreditativa de la innecesaridad de actividad arqueológica, por parte de dicho organismo, relativo al ¿PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUA REGENERADA Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA¿. T.M. VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)¿.</p> <p>Por la presente D. Joaquín Sánchez Mancha, con DNI 28758716-E, en representación a Jose Ricardo Campo Ruiz, con DNI 24849119-B, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Regantes Cerro de la Encina, con CIF G-92133172, cuyo elenco de parcelas se encuentran en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). Domicilio a efectos de notificación en avenida Andalucía, 28 A, C.P. 29740 ¿ Málaga, teléfono de contacto 696680060 y dirección de correo electrónico comunidad@cerrodelaencina-com.</p> <p>EXPONE:</p> <p>¿ Que la COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA, es la promotora del ¿PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUA REGENERADA Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA¿. T.M. VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)¿.</p> <p>¿ El objeto de dicho proyecto consiste en un campo fotovoltaico destinado al autoconsumo energético de la estación de bombeo existente, de 196 kWp. El área de la zona de actuación corresponde a 3.894,13 m2 en el polígono 24 parcela 23 del municipio mencionado.</p>

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

JOAQUIN MARIA SANCHEZ MANCHA cert. elec. repr. B91725879		09/01/2023 14:28	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	yhrpaoT6dxh00FVpMLVfD5HJCXH2n0Mt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





4. SOLICITA ⁽²⁾

SE SOLICITA pronunciamiento de la Consejería de Cultura sobre los trámites necesarios e información a incluir en la expedición de CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA INNECESARIDAD DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA, o en caso contrario, si se requiere, el Organismo indique el procedimiento a seguir para la expedición de un Informe o Resolución pertinente a la actividad arqueológica.

SE ADJUNTA:
- Copia en formato digital (pdf) del DOCUMENTO RELATIVO A LA DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR EN LA COMUNIDAD DE REGANES CERRO DE LA ENCINA T.M. VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).
- Se adjunta autorización de representación

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico: mcalvo@grupowats.com

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	CONSULTA
2	AUTORIZACION DE REPRESENTACIÓN
3	memoria
4	cif wats

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En MALAGA a 09 de enero de 2023
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: WATS TECNICAS DE INGENIERIA SL sl

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202399900160755. Fecha/Hora: 09/01/2023 14:29:18

JOAQUIN MARIA SANCHEZ MANCHA cert. elec. repr. B91725879		09/01/2023 14:28	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	yhrpaoT6dxh00FVpMLVfD5HJCXH2n0Mt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





SR/A. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035402

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario y podrá encontrar más información sobre el tratamiento de datos en <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Ahora bien, este formulario llega a dichos órganos y organismos a través del registro electrónico único de la Junta de Andalucía. Para ofrecerle el servicio de registro electrónico único es imprescindible tratar sus datos personales, en relación con lo cual le informamos de que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales para el servicio de registro electrónico único es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla sgap.cpai@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro Electrónico Único", con la finalidad de gestionar el registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, mediante sistema automatizado; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable, consecuencia de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) Se contempla la cesión de datos a los órganos administrativos a los que vaya dirigido el documento registrado.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928>

Nº Reg. Entrada: 202399900160755. Fecha/Hora: 09/01/2023 14:29:18

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

JOAQUIN MARIA SANCHEZ MANCHA cert. elec. repr. B91725879		09/01/2023 14:28	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	yhrpaoT6dxh00FVpMLVfD5HJCXH2n0Mt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

JOAQUIN MARIA SANCHEZ MANCHA cert. elec. repr. B91725879		09/01/2023 14:28	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	yhrpaoT6dxh00FVpMLVfD5HJCXH2n0Mt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



APÉNDICE 3. INFORME EMITIDO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSERJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Expte: RJ230003

Asunto: INFORME

UPPH / JASC

**COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA
ENCINA DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

AV. DE ANDALUCÍA, 28 A

29740 MÁLAGA

Con fecha 09 de enero de 2023 tuvo entrada en esta Delegación Territorial solicitud de información de D. Joaquín Sánchez Mancha, con DNI 28758716-E, en representación a Jose Ricardo Campo Ruiz, con DNI 24849119-B, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Regantes Cerro de la Encina, con CIF G-92133172, cuyo elenco de parcelas se encuentran en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). Domicilio a efectos de notificación en avenida Andalucía, 28 A, C.P. 29740 – Málaga.

.- Una vez estudiada la documentación se ha emitido el siguiente informe por los Servicios Técnicos de esta Delegación Territorial:

INFORME SOBRE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA INNECESARIDAD DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUA REGENERADAS Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA T.M. VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).

La COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA, es la promotora del “PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUA REGENERADA Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA”. T.M. VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)”.

El objeto de dicho proyecto consiste en un campo fotovoltaico destinado al autoconsumo energético de la estación de bombeo existente, de 196 kWp. El área de la zona de actuación corresponde a 3.894,13 m² en el polígono 24 parcela 23 del municipio mencionado

La Comunidad de Regantes de Cerro de la Encina solicita pronunciamiento de la Consejería de Cultura sobre los trámites necesarios e información a incluir en la expedición de CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA INNECESARIDAD DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA, o en caso contrario, si se requiere, el Organismo indique el procedimiento a seguir para la expedición de un Informe o Resolución pertinente a la actividad arqueológica.

La documentación que aporta es Copia en formato digital (pdf) del DOCUMENTO RELATIVO A LA DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA T.M. VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).

El campo fotovoltaico perteneciente al proyecto se emplaza en la localidad de Vélez-Málaga en el Polígono 24 - Parcela 23, la zona del campo fotovoltaico corresponde a 3.894,13 m². Dicha instalación foto-

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta - 29006 Málaga
T: 951041400 - informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es



ANTONIO JESUS VILLALON CONEJO		10/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA43PC3WU2F5PW9XAXPPK9VNZL5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



voltaica se destinará al autoconsumo energético de la estación de bombeo existente. El campo fotovoltaico de 196 kWp suministrará y mejorará la eficiencia energética de la estación de bombeo.

ANÁLISIS:

Contrastada la información aportada con la documentación existente en los archivos de esta Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Málaga y el planeamiento urbanístico, en el área objeto de consulta no existe en la actualidad localización conocida de interés arqueológico.

Con carácter general, se debe indicar:

1. La no existencia de localizaciones de interés arqueológico será válida siempre y cuando se respeten las referencias cartográficas. En el caso de ampliarse o modificarse éstas, se deberá comunicar a esta Delegación Territorial para tomar, si es necesario, otras medidas cautelares de cara a la protección del Patrimonio Arqueológico.

2. En caso de que se produjese algún tipo de hallazgo casual de presumible carácter arqueológico o histórico con motivo de las obras o a consecuencia de los movimientos de tierras vinculados a la misma, la empresa o personas encargadas de los trabajos tendría que ponerlo, de inmediato, en conocimiento de esta Delegación Territorial, en aplicación del Art.º 50 de la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

El Jefe del Servicio de Bienes Culturales
Antonio Jesús VILLALÓN CONEJO

ANTONIO JESUS VILLALON CONEJO		10/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA43PC3WU2F5PW9XAXPPK9VNZL5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			